

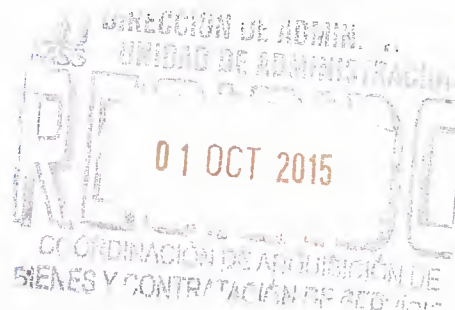
GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

TSGMB/010/2015

Septiembre 29 de 2015

LIC. MARIO PARRAU LEÓN
Titular de la División de Servicios Integrales
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente



Con fundamento en el Artículo 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los Artículos 63, 65 fracción VII, 67 fracciones II y III y, 68 de su Reglamento y, en el oficio de designación como TESTIGO SOCIAL de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/0343/2015 de fecha 12 de Junio de 2015 y, en atención a lo estipulado en el contrato abierto de servicios No. P5M0100 celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social entrego a Usted el

TESTIMONIO

de la participación del Testigo Social Lic. Gerardo Mendoza Briseño en el proceso de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio **No. OA-019GYR047-T43-2015** para la **"Contratación Plurianual del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"** convocada por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Federal bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO MENDOZA BRISEÑO

Testigo Social

PF029

ccp Lic. Alfredo, E. Ríos Camarena Rodríguez.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas-SFP
ccp Lic. Fernando Gómez de Lara.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios-IMSS
ccp Lic. Ángel O. Ubaldo Núñez - Director General Adjunto de Normatividad de Bienes Muebles y Apoyo en Contrataciones-SFP
ccp Lic. Pablo Arenas Ramírez - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios-IMSS
ccp Lic. Rocío Montejano Guillén.- Subdirectora de Registro y Evaluación de Testigos Sociales-SFP

MOVIL: 55 1341 0919
gmendozab7@gmail.com

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Con fundamento en el Artículo 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los Artículos 63, 65 fracción VII, 67 fracciones II y III y, 68 de su Reglamento y, en el oficio de designación como TESTIGO SOCIAL de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/0343/2015 de fecha 12 de Junio de 2015, se emite el presente

TESTIMONIO

de la participación del Testigo Social Lic. Gerardo Mendoza Briseño en el proceso de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio No. **OA-019GYR047-T43-2015** para la “**Contratación Plurianual del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna**” convocada por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Federal bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

CONTENIDO

Título	Descripción
1	Introducción
2	Revisión y análisis de la convocatoria
3	Junta de aclaraciones a la convocatoria
4	Presentación y apertura de proposiciones
5	Fallo
6	Formalización de contratos
7	Observaciones
8	Conclusiones

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento es el Testimonio derivado del atestiguamiento que ha hecho el Testigo Social sobre el procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio para la contratación del **“Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna”** bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento que ha llevado a cabo el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, a través de la División de Servicios Integrales del propio Instituto.

Atestiguamiento hecho por el Testigo Social Lic. Gerardo Mendoza Briseño con registro PF-029 ante la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento a la designación otorgada con el oficio No. UNCP/309/BMACP/0343/2015 emitido por la Unidad de Normatividad De Contrataciones Públicas de la misma Secretaría de fecha 12 de Junio de 2015.

2. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA/CONVOCATORIA.

Como resultado de la revisión hecha al proyecto de convocatoria de esta licitación pública se plantearon a la convocante 33 puntos para revisar y, en su caso, modificar, en su mayoría relacionados con redacción poco clara o deficiente. La convocante recibió y atendió satisfactoriamente los planteamientos hechos por el que suscribe el presente. Así mismo, fue revisado el contenido total de la convocatoria publicada de la licitación que nos ocupa, poniendo especial atención en los puntos referentes la descripción detallada de los bienes que se licitan, requisitos a cumplir por parte de los licitantes, criterios de evaluación, la mecánica del procedimiento y causas de desechamiento. Esta convocatoria en opinión del que suscribe, cumple con lo estipulado en los artículos 26 quinto párrafo, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 40, 41 y 42 de su Reglamento.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Siendo las 11:00 horas del día cinco de Agosto de 2015 en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en la calle de Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte en México, D.F, la convocante anunció la suspensión de la sesión para reanudarla a las 17:00 horas del día 11 de Agosto de 2015. Las personas/empresas que pretendieron solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, presentaron exclusivamente a través de CompraNet, un escrito en el que expresaron su interés en participar en la licitación, por si mismos o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante:

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	No.de preguntas
1	Reactivos y Químicos, SA de CV.	45
2	Nipro Medical de México, SA, de CV.	18
3	Purehd, SA de CV	8
4	Baxter, SA de CV	8
5	Dicipa, SA de CV	27
6	Johnson & Johnson Medical México, SA de CV	1
7	Selecciones Médicas del Centro, SA de CV	18
8	Gifyt, SA de CV	7
9	Igsa Medical Services, SA de CV	9
10	Comercializadora de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV.	21
11	Productos Hospitalarios, SA de CV	27
12	Laboratorios Pisa, SA de CV	30

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

En el caso de empresas que desearon participar mediante convenio de participación conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación pudo presentar el escrito mediante el cual manifestó su interés en participar en el procedimiento de contratación.

Derivado que esta es una Licitación llevada a cabo por medios electrónicos, los licitantes admitieron que se tendrán por no presentados el escrito de interés en participar y/o las solicitudes de aclaración, cuando los archivos que integren dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Los licitantes enviaron las solicitudes de aclaración a través de CompraNet, las cuales versaron exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos.

En este acto, la convocante realizó 26 precisiones sobre la convocatoria publicada y señaló también haber recibido solicitudes de aclaración a la convocatoria por parte de la empresa Fressenius Medical Care de México, S.A. de C.V., sin embargo no se les dio respuesta debido a que no presentaron el escrito de interés requerido.

Así mismo en esta junta de aclaraciones se otorga a los licitantes plazo hasta las 15:00 horas del día 12 de Agosto de 2015 para formular preguntas acerca de las respuestas ofrecidas por el IMSS, recibiendo para este caso 74 preguntas de parte de ocho licitantes.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En punto de las 10:00 horas del día 21 de Agosto de 2015 se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en las oficinas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social ubicada en la calle de Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte en México, D.F y fue presidido por la C. Eva Iraís Garrido Bermúdez su calidad de servidor público facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social para este evento.

Se recibieron, se descargaron y se abrieron de Compranet los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones de ocho licitantes, y se constató la documentación de todas las propuestas económicas, administrativas y técnicas sin entrar al detalle de su contenido. Acto seguido se registró la información en el acta derivada de este acto, cuál es firmada y rubricada por los servidores públicos presentes y por el Testigo Social y publicada en el sistema Compranet.

Se señala en este acto que a las 10:30 horas del día 25 de Agosto de 2015 darían inicio las subastas en las que pudieron participar aquellos licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y que son:

1	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.
3	Fressenius Medical Care de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Fressenius Medical Care Compañía de Servicios, S.A. de C.V.
4	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.
5	Nipro Medical de México, S.A. de C.V.
6	Dicipa, S.A. de C.V.
7	Purehd, S.A. de C.V.
8	Comercializadora de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Encore Health, S.A.P.I. de C.V. y con Distribuidora Lhag, S.S. de C.V.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en la Ley de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

A las 10:30 horas del día 25 de Agosto de 2015 dio inicio el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento, llevándose a cabo el monitoreo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la calle de Durango 291, 12° piso, Col. Roma Norte en México, D.F. Las partidas 1, 2 y 3 se sujetaron al esquema de subasta Inglesa, en la cual los licitantes ofertan de manera descendente sus precios. Para la partida No. 4 se utilizó la subasta "Holandesa" en la que los licitantes aceptan o no un precio determinado que tiende a subir paulatinamente.

5. FALLO.

La fecha señalada originalmente para emitir el fallo de esta licitación pública fue el día 28 de Agosto de 2015, sin embargo ese día la convocante anuncia un diferimiento de fallo, señalando las 13:00 horas del 31 de Agosto de 2015 y un nuevo diferimiento para el 1 de Septiembre de 2015 y de este, un diferimiento más para el 2 de Septiembre de este año.

El día 04 de Septiembre de 2015 a las 17:30 horas en la misma sala de juntas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica del IMSS, la convocante anuncia el fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica bajo la cobertura de tratados de libre comercio para la contratación del "**Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna**" bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento **No. OA-019GYR047-T43-2015** con los siguientes resultados:

Partida No.	Licitante Adjudicado	Precio Unitario de Sesión de Hemodiálisis	Importe máximo del contrato
1	Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Fresenius Medical Care Compañía de Servicios, S.A. de C.V.	\$ 190.00	\$ 490,169,600.00
2	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 190.00	\$ 452,244,840.00
3	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 180.00	\$ 450,377,280.00
4	Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Fresenius Medical Care Compañía de Servicios, S.A. de C.V.	\$ 230.00	\$ 16,350,240.00

Los montos señalados en esta tabla son sin I.V.A.

6. FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

En virtud de que los contratos derivados de la licitación que nos ocupa serán formalizados por cada una de las unidades médicas que recibirán los servicios de Hemodiálisis en toda la República Mexicana, la firma de los mismos no sucederá en un solo sitio, hecho que a la fecha imposibilita saber si esos contratos han sido ya formalizados o no. El Testigo Social que suscribe el presente documento no pudo constatar la formalización de los contratos en comento.

7. OBSERVACIONES.

Respecto de la investigación de mercado proporcionada al que suscribe el presente, es prácticamente la actualización de precios del año 2013, y los niveles de precio obtenidos de los licitantes adjudicados en esta Licitación no corresponden a los niveles de "precio de mercado" vigentes, ni a los señalados en la investigación de mercado referida. Es decir, los precios obtenidos en esta Licitación Pública están muy

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

por debajo de los precios obtenidos en la investigación de mercado del caso y de los precios vigentes en el mercado.

Por referencias obtenidas por el Testigo Social respecto de los costos actuales de los procedimientos de Hemodiálisis Interna y en contraste con los obtenidos en esta Licitación, se recomienda al Instituto Mexicano del Seguro Social hacer puntual supervisión sobre el desarrollo y real cumplimiento de las acciones y materiales ofrecidos por los licitantes adjudicados, con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios, equipos e insumos ofrecidos.

Se recomienda también a ese Instituto hacer el análisis y las deliberaciones necesarias para robustecer los protocolos de los procedimientos de Hemodiálisis Interna. Esto en virtud de que en esta ocasión se solicitaron inicialmente un cobertor y una bata como parte de los artículos a entregar por parte de los licitantes que resultaran adjudicados y, en junta de aclaraciones la convocante anunció que la inclusión de estos artículos fuera opcional.

9. CONCLUSIONES.

Por todo lo antes expuesto, después de haber atestiguado los actos propios de este procedimiento, así como de haber participado en las reuniones trabajo con el área convocante y, haber revisado detalladamente la documentación facilitada por la dependencia referente a la Licitación Pública Internacional No. **OA-019GYR047-T43-2015** para la **“Contratación Plurianual del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna”** convocada por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Federal se concluye que este se ha desarrollado en lo general conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y su reglamento vigentes.

Los comentarios y opiniones presentadas en este Testimonio se exponen en aras de contribuir con los esfuerzos de los servidores públicos para mantener una mejora constante en el desarrollo del fortalecimiento de la transparencia de las Adquisiciones y la Contratación de Servicios en el Sector Público.

A T E N T A M E N T E



GERARDO MENDOZA BRISEÑO
Testigo Social PF-029

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Contenido	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Diclipa, SA de CV	Fresenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
1.2.-Medios que se utilizarán y Carácter de la Licitación Pública: El carácter de la presente licitación es Internacional bajo la Cobertura de Tratados, en la que solo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 28 de la LAASSP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
1.4.-Indicación de los Ejercicios Fiscales para la Contratación: La contratación comprenderá un periodo plurianual de 48 meses.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
1.5.-Idioma en que se deberán presentar las Proposiciones, los Anexos, Legales, Administrativos y Técnicos, así como en su caso los Folletos que se acompañen: Las proposiciones deberán presentarse por medios remotos de comunicación electrónica (COMIPRANET), preferentemente en papel membretado de la empresa, sólo en idioma español y dirigidas al Área Convocante.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
En caso de que los bienes con los que se presten los servicios requieran de anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán acompañarse de una traducción simple al español cuando se presenten en el idioma del país del fabricante u origen de los bienes y servicios.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.- Descripción del Servicio Integral de Hemodiálisis Interna a Contratar El Instituto requiere del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna para sus derechohabientes, consistente en sesiones de hemodiálisis de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el Anexo T1 (T uno) de la presente convocatoria. Este servicio médico integral de hemodiálisis incluye: equipo médico (puesta en operación de las máquinas de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua que aseguren los rangos establecidos por la NOM 003-SSA3-2010. Para la práctica de la hemodiálisis, bienes de consumo contenidos en el AnexoT2 (T dos), sillón clínico, mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, Sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos, lectores de códigos de barras y lectores de huella digital necesarios para el control del servicio de Hemodiálisis, conforme se describe en los Anexos T13, T14, T15 y T16 Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, el licitante adjudicado deberá tener disponible dentro de las unidades de hemodiálisis en las que se encuentren al menos 8 (ocho) máquinas instaladas, 1 (una) máquina de reemplazo con las mismas características con las que se presta el servicio. Cuando exista interrupción del servicio por causas imputables al licitante adjudicado y sea necesaria la subrogación de forma inmediata el proveedor dará la atención a los pacientes. El gasto de la prestación del servicio y el traslado del paciente correrá a cargo del licitante adjudicado. El licitante deberá atender la notificación realizada por el Instituto, de 07 (siete) a 22 (veintidós) horas de lunes a sábado por cualquier vía: fax, electrónico y/o personal), de los reportes de fallas para su debida atención.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.1.- Equipamiento Médico La entrega, instalación y puesta en operación del equipamiento médico debe realizarse dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del Fallo, deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, apegadas al Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico vigente, clave 531.340.0169.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipa, SA de CV	Presentis Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Písa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
No se aceptarán propuestas de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostentén las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o no se autoricen su uso en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.1.1.- Mantenimiento									
El licitante adjudicado deberá proporcionar sin costo adicional durante la vigencia del contrato de la prestación del servicio, el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de hemodiálisis, sistemas de tratamiento de agua y mobiliario, a efecto de que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones para seguridad de los pacientes. Para tal efecto deberá presentar como parte de su proposición carta manifestando que cuenta con el personal requerido para ello.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
El licitante adjudicado será el responsable de realizar la sanitización semanal del sistema de suministro de agua tratada o con la frecuencia que sea requerida, a fin de que proporcione agua que cumpla con las especificaciones indicadas en la NOM 003-SSA3-2010 Para la práctica de hemodiálisis, así como la limpieza y el mantenimiento del área física en que se encuentre ubicada la misma.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
El mantenimiento del sillón clínico se hará cuando lo requiera la unidad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
a) Mantenimiento Preventivo									
El licitante adjudicado entregará a los jefes del servicio y de conservación, el calendario del programa de mantenimiento preventivo del equipo médico (máquinas de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua), conforme a las especificaciones del fabricante y se llevará el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
b) Mantenimiento Correctivo									
Para dar atención a los reportes en el caso de fallas en las máquinas de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua, el licitante adjudicado deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituiras por otras de las mismas características, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas para el caso de las Delegaciones del D.F., Norte y D.F. Sur, Estado de México Poniente y Oriente, las ciudades de Guadalajara, Monterrey y Puebla, y 48 (cuarenta y ocho) horas para el resto del país, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice por cualquier vía: fax, electrónico y/o personal.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.2.- Asistencia Técnica									
El licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria, para el uso óptimo de los equipos en las unidades médicas del Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.3 Calidad del Agua Tratada para Hemodiálisis									
El licitante adjudicado deberá realizar de manera bimestral la toma de muestras de agua tratada y el análisis de los contaminantes biológicos, y de manera anual la toma de muestras de agua tratada para el análisis de los contaminantes químicos de acuerdo a lo dispuesto por la NOM -003-SSA3-2010. Para la práctica de hemodiálisis.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
Los exámenes deberán realizarse en laboratorios acreditados por la EWA, debiendo entregar con la periodicidad antes mencionada al jefe de servicio el resultado de las pruebas realizadas al agua tratada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.4 Bienes de Consumo									
(1) 1 Filtro dializador nuevo para cada sesión	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
(2) 1 Línea arteriovenosa	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
(3) 1 Galón de concentrado ácido (no estéril).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipa, SA de CV	Presentus Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Piasa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purend, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
4) Biorrenato de sodio en polvo. Para uso no parenteral, para conductividad de acuerdo a la marca de la máquina; para ácido específico, presentación en paquete o bolsa que se adecue a la máquina propuesta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
5) Material estéril necesario para conexión y desconexión estériles, para catéter o fistula	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
6) Bata para paciente con manga corta no estéril de tela o desechable, en el caso de optar por que sea de tela, el proveedor será el responsable del lavado de la misma.									
7) Cobertor para paciente de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.									
El Catéter temporal o permanente o injerto vascular heterólogo, de estos lo que requiera el paciente durante su permanencia o programa.									
Si alguno de los bienes de consumo aquí descritos presentara alguna falla o defecto, el licitante adjudicado deberá sustituirlos por otros de iguales características a las requeridas, en la siguiente entrega de suministro de bienes de consumo, sin costo adicional para el Instituto.									
2.1.5. Capacitación									
El licitante adjudicado deberá proporcionar un programa de capacitación al personal del Instituto asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo de los equipos médicos, así como también de los bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
Esta capacitación técnica deberá otorgarse dentro de los 35 (treinta y cinco) días hábiles previos a la puesta en operación del servicio, así como cuando lo solicite la Unidad Médica sin costo extra para el Instituto. Para efectos de lo señalado el proveedor se coordinará con el Director de la Unidad Médica y el Jefe de Servicio. Al término de la capacitación extenderá constancia de la misma.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.6 Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis									
El licitante adjudicado deberá proporcionar el Sistema de Información para el Servicio Integral de Hemodiálisis el cual debe cubrir la funcionalidad mínima establecida en la "Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003" (ETIMSS) la cual incluye el flujo de información dentro del servicio y la comunicación hacia los Sistemas del Instituto para uso de identidad e información clínica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
Como elemento adicional, el Sistema de Información del Proveedor deberá permitir al Jefe de Servicio de la unidad, el generar un reporte filtrado por unidad, por periodo, por contrato, con el desglose de las sesiones otorgadas, presentando el listado nominal de los derechohabientes que recibieron el servicio, como mínimo por nombre, Número de Seguridad Social y agregado médico.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		
2.1.6.1 Equipo de Cómputo y Periféricos para el Sistema de Información									
El licitante adjudicado debe proporcionar el equipo de cómputo, periféricos, lectores de huella digital, lectores de código de barras y UPS necesarios para la instalación y puesta a punto del Sistema de Información y programas de cómputo asociados que permitan la continuidad operativa del servicio. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, instalados por él para el cumplimiento del contrato, sin dañar las instalaciones del Instituto, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, previo acuerdo por escrito con las autoridades de la Unidad Médica correspondiente, sin costo para el Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple		

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-018GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicpa, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
Para el uso de identidad se requiere que el lector de código de barras sea compatible con el estándar utilizado en las credenciales del Instituto, conforme a lo establecido en el Anexo T16 (T1 seis) "Ficha técnica de lector de código de barras". El lector de huella digital para el biométrico que será utilizado para comprobar la identidad del paciente, deberá aparecerse a lo establecido en el Anexo T15 (T1 cinco) "Ficha técnica de lector de huella digital".	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El equipo de cómputo deberá cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T13 (T1 tres) "Características mínimas del equipo de cómputo, de la presente convocatoria, basados en los criterios enlistados a continuación:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
a) 2 PC-III con licencia Microsoft Office, por cada Unidad Médica, distribuyéndose una para la Unidad de Hemodiálisis y la otra en la Jefatura de Servicio.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) 1 Lector de huella digital por cada Unidad Médica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) 1 Lector de código de barras por cada Unidad Médica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) 1 PC-I, que se utilizará como servidor en cada Unidad Médica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
e) 1 Impresora por cada Unidad Médica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
f) UPS para cada una de las PC del Servicio Integral de Hemodiálisis.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
g) Licencia de antivirus para cada PC instalada para el Servicio Integral de Hemodiálisis	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
h) Bienes de consumo para la impresora (un paquete de papel de 500 (quinientas) hojas por cada dos máquinas bimestralmente y el tóner necesario para este consumo de papel).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.6.2 Instalación y Puesta a punto del Sistema de Información									
El licitante adjudicado debe llevar a cabo la instalación y puesta a punto en operación de los programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos, lectores de códigos de barras y lectores de huella digital necesarios para el control del servicio de hemodiálisis durante el periodo de transición y otorgar apoyo técnico necesario con personal capacitado, dentro de los 35 (treinta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante adjudicado debe llevar a cabo la instalación y puesta en operación del Sistema de Información necesario para el control del Servicio de Hemodiálisis y otorgar apoyo técnico necesario con personal capacitado, dentro de los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.6.3 Capacitación del Sistema de Información									
La capacitación para el personal del Instituto asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo de los equipos y programas de cómputo asociado, periféricos y UPS's, deberá otorgarse dentro de los 35 (treinta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del Fallo, sin costo para el Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La capacitación para el personal del Instituto asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo del Sistema de Información necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto, se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la puesta en operación del Sistema de Información.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante elaborará y presentará como parte de su propuesta técnica, un proyecto de programa de Capacitación y Adiestramiento, el cual tendrá los contenidos temáticos y la duración, considerando la capacitación en el Sistema de Información.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Diclipa, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pilsa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehid, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
El licitante adjudicado proporcionará capacitación al personal de la Unidad, de acuerdo al perfil de los usuarios, entregará una copia del manual de usuario a cada participante, y llevará listas de asistencia, evaluaciones y firma de conformidad por parte del usuario, al término de la capacitación extenderá constancia de la misma.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante adjudicado se comprometerá a mantener capacitado permanentemente al personal que así lo requiera la Unidad Médica durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.6.4. Mantenimiento Preventivo del Sistema de Información									
Dentro del Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, periféricos, lectores de códigos de barras, lectores de huella digital y UPS, se llevará a cabo a través de la bitácora de mantenimiento preventivo	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
a) El servidor se encuentre conectado a la red institucional.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Las IP's se encuentren activas y asignadas a los equipos del proveedor.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) El equipo lector de código de barras y de huella digital se encuentren en buenas condiciones y operando.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Se hayan enviado todos los mensajes generados por el sistema.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
e) Se mantenga actualizado el antivirus.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
f) Se realice la limpieza y verificación de piezas para el equipo de cómputo, periféricos, lectores de código de barras, lectores de huella digital y UPS, cada 6 (seis) meses o lo que indique el fabricante, si el plazo que establece es menor.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
g) Se actualice el sistema operativo y software complementario, al menos cada 6 (seis) meses en caso de ser requerido.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.6.5 Mantenimiento Correctivo									
Se reemplazarán las partes del hardware (equipo de cómputo, periféricos, lectores de código de barras, lectores de huella digital y UPS) que se hayan dañado o desgastado por partes nuevas y originales.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante adjudicado, en el caso de solicitud por contingencia derivada de fallas en sistema de información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos, lectores de códigos de barras y lectores de huella digital realizará:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
a) La recepción de reportes de incidencias por cualquier vía: fax, electrónico y/o personal, debiendo contener fecha de recepción, hora de reporte, número consecutivo, nombre de quien lo recibió y la descripción de la falla reportada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Las reparaciones necesarias correctivas específicas, en un plazo no mayor a 8 (ocho) horas, para el caso de las Delegaciones del D.F. Norte y D.F. Sur, Estado de México Poniente y Oriente, las ciudades de Guadaluajara, Monterrey y Puebla, y 24 (veinticuatro) horas para el resto del país, contadas a partir de la notificación del Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) El reemplazo del equipo dañado, en caso no tener reparación, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas, para el caso de las Delegaciones del D.F. Norte y D.F. Sur, Estado de México Poniente y Oriente, las ciudades de Guadaluajara, Monterrey y Puebla, y 48 (cuarenta y ocho) horas para el resto del país, contadas a partir de la notificación del Instituto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.6.6 Certificación 2015 del Sistema de Información									
El proveedor adjudicado establecerá contacto con la DISTSS, dependiente de la CDSSS, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, cumpliendo con los siguientes puntos:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
a) Firma de Acuerdo de Confidencialidad	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Designación de contacto responsable con sus datos	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	cumple	Dicipa, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
c) Designación de sistema y empresa soporte	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Pruebas de funcionalidad	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El proveedor deberá notificar los datos de contacto de la persona responsable de establecer comunicación con el Instituto para todo lo referente al Sistema de Información, Anexo T110 (T1 diez) "Designación de contacto responsable con sus datos", la cual debe mantener una relación laboral con la empresa a quien se adjudica el contrato del Servicio Médico Integral.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
e) Designación de sistema y empresa soporte	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El proveedor deberá notificar el(los) Sistema(s) de Información que propone implantar en las Unidades de Hemodiálisis y la empresa que le dará soporte, Anexo T111 (T1 once) "Designación de sistema y empresa soporte"	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Pruebas de funcionalidad	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La prueba de funcionalidad y mensajes de HL7 versión 3.0, se realizará en las oficinas de la CDSSIS, o donde el Instituto designe. "El Proveedor" solicitará una cita a la DISTSS mediante un escrito libre en hoja membreada de la empresa, el cual se entregará en el área de Gestión de Correspondencia de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), ubicada en Tokio 80, 5to. piso, Col Juárez, Del Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La prueba final en sitio, se realizará una vez aprobado el punto anterior en la Unidad Médica adjudicada que el Instituto designe de acuerdo con el calendario de Despliegue previamente acordado con las Unidades Médicas, con la versión aprobada del Sistema de Información en operación durante 24 (veinticuatro) horas naturales. Esta deberá ser solicitada a la DISTSS, mediante un escrito libre en hoja membreada de la empresa, el cual se entregará en el área de Gestión de Correspondencia de la DIDT, ubicada en Tokio 80, 5to. piso, Col Juárez, Del Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Una vez que las pruebas de funcionalidad y mensajes son aprobadas por la DISTSS y el sistema queda certificado por la misma, "El Proveedor" proporcionará un calendario de despliegue del Sistema Evaluado considerando todas las Unidades Médicas incluidas en los contratos, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de aprobación.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.7. Lugar, Plazo y Condiciones de Entrega	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante adjudicado entregará, instalará y pondrá en marcha dentro del plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo de la licitación, los equipos médicos y planta de tratamiento, que se requieren para llevar a cabo los procedimientos directamente en cada una de las Unidades Hospitalarias que correspondan a la Delegación o UMAE que se adjudique, la vigencia del servicio corresponderá a un plazo de 48 meses.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Una vez instalados los equipos, el licitante adjudicado realizará las pruebas que a su juicio considere pertinentes para verificar su correcto funcionamiento y entregará al jefe de servicio el original del resultado de las pruebas para determinar los contaminantes químicos y biológicos del agua para el arranque del funcionamiento de los equipos de hemodiálisis y planta de tratamiento de agua.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La primera dotación de consumibles corresponderá al 15% del requerimiento anual máximo del Anexo T1 (T uno) por Unidad Médica y Delegación o UMAE, indicadas en el Anexo A.1 (A cuatro) y deberá realizarse dentro de los 7 días naturales, previos a la puesta en operación de las máquinas, en cada una de las UMAE, y/o Unidades Hospitalarias.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Por tanto el licitante adjudicado deberá garantizar cumplir con la calendarización para recabar estos requerimientos con oportunidad. El licitante adjudicado deberá proporcionar un número telefónico y correo electrónico para el reporte.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipa, SA de CV	Presenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
Para que el licitante adjudicado realice la entrega de los bienes de consumo en la unidad médica, se realizará en forma coordinada, siguiendo el procedimiento que se lleva a cabo, en forma reglamentaria en el almacén.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
A partir del segundo mes de servicio el licitante adjudicado deberá dotar en forma mensual al Instituto el número de catéters temporales o permanentes que fueron colocados a pacientes de nuevo ingreso del mes previo, más 1 (uno) catéter temporal o permanente, con el propósito de que el Instituto cuente con un stock para garantizar la atención oportuna de los pacientes de primera vez.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Los inyectores vasculares heterólogos serán proporcionados por el licitante adjudicado, en un plazo no mayor a 7 (siete) días naturales posteriores a la solicitud del médico tratante con las especificaciones correspondientes al paciente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Para garantizar la calidad del servicio, el licitante adjudicado se obliga a entregar al Instituto el resultado de las muestras de agua para corroborar que ésta cumple con la NOM-003-SSA3-2010. El resultado deberá entregarse a la Unidad Médica antes del inicio de operaciones, bimestralmente los contaminantes biológicos y anualmente los contaminantes químicos, de acuerdo con lo siguiente:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Anualmente, para el análisis químico del agua se tomará una muestra de la ósmosis de tratamiento de agua en los siguientes sitios: una de la ósmosis, una de la planta de agua tratada. En caso de que la unidad de hemodiálisis no cuente con reservorio se tomará de la válvula de retorno o de una máquina de hemodiálisis ubicada en un plano intermedio de la red de suministro.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El licitante adjudicado entregará al jefe de servicio la lista del personal con las direcciones electrónicas y números telefónicos autorizados por la empresa para dar atención a los reportes de falla y en caso de existir cambios, éstos serán notificados con oportunidad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.1.8 Niveles de Servicio. El licitante, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Puesta en operación de los equipos para la prestación del servicio. Plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Entrega de resultados de las pruebas de los contaminantes biológicos y químicos del agua Al inicio del servicio.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Instalación y puesta en operación de los instrumentos necesarios para el uso de identidad en los pacientes del Servicio Integral de Hemodiálisis mediante huella digital y equipos y programas de cómputo asociados, necesarios para la prestación del servicio, así como proporcionar la capacitación para el personal del Instituto, asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo de los equipos y programas de cómputo asociados, periféricos y UPS. Dentro de un plazo no mayor a los 35 (treinta y cinco) días hábiles previos a la puesta en operación del servicio.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dielpa, SA de CV	Fresenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sede CV		
Instalación y puesta en operación del Sistema de Información de acuerdo al Anexo T15	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003, necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Dentro de un plazo no mayor a los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo de la licitación para la puesta en operación del servicio.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Proporcionar la capacitación para el personal del Instituto asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo del Sistema de Información necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la puesta en operación del sistema de información.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Dotación del mismo número de catéteres temporales o permanentes que fueron colocados a pacientes referidos de nuevo ingreso del mes inmediato anterior más 1 (uno) catéter temporal o permanente. Mensualmente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Reporte original por un laboratorio acreditado de las pruebas realizadas para asegurar la calidad del "Agua de Diálisis" de acuerdo con las especificaciones de la NOM-003-SSA3-2010. La calidad de agua deberá contar con un resultado de análisis químico. Bimestral (al día hábil siguiente a la conclusión del bimestre)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Reporte original por un laboratorio acreditado de las pruebas realizadas para asegurar la calidad del "agua de Diálisis" de acuerdo con las especificaciones de la NOM-003-SSA3-2010. La calidad de agua deberá contar con un resultado de análisis químico. Al menos una vez al año (al día hábil siguiente a la conclusión del año)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo, periféricos, lectores de código de barras, lectores de huella digital y UPS con que se presta el servicio, así como del Sistema de Información y programas de cómputo asociados. Será en un plazo no mayor a 8 (ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte de fallas al proveedor, para el caso de las Delegaciones del D.F., Norte y D.F., Sur, Estado de México Poniente y Oriente, y las ciudades de Guadalajara, Monterrey y Puebla, y 24 (veinticuatro) horas para el resto del país.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2.3.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS. NORMAS INTERNACIONALES. NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE EXIGE A LOS LICITANTES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
NOM 003-SSA3-2010 Para la práctica de la hemodiálisis.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico, que establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico, del 29 de junio de 2012.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud, del 23 de agosto de 2012.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
2000-001-001 Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implementación y control de servicios médicos integrales del 26 de julio de 2010.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
42660-003-057 Procedimiento para otorgar el tratamiento dialítico de los pacientes con insuficiencia renal crónica en las unidades médicas hospitalarias de segundo nivel de atención, validado y registrado el 20 de abril de 2011.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-143-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes								Notas
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipla, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pies, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Puresh, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
El contrato será abierto y pluriannual por 48 meses, en los términos de los artículos 47 de la LAAISP y 95 de su Reglamento, así como al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aclarando que la entrega, recepción, alta y pago se realizará en cada Delegación y UMAE.									
Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.									
2.7.- Fuente de Abastecimiento:									
Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada como primer lugar le serán adjudicadas las Delegaciones y UMAE'S que integran aproximadamente el 80% de la partida en la que ofreció las mejores condiciones, la adjudicación del porcentaje que reste se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango del 5%, respecto de la proposición solvente más baja.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
De ser el caso, que para la segunda fuente de abastecimiento no haya sido ofertada o no resulte adjudicada: el licitante que haya obtenido el primer lugar para la primera fuente de abastecimiento le podrá ser adjudicado el porcentaje restante.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
3.2.- Junta de aclaraciones:									
a) Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar exclusivamente a través de ComprasNet, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generados del interesado y, en su caso, del representante. Anexo A 10 (A diez)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
En el caso de empresas que deseen participar mediante convenio de participación conjunta, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en el procedimiento de contratación.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través de ComprasNet, las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.	cumple	cumple	no aplica*	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	*No presentó el licitante el escrito de interés, por lo que sus solicitudes no fueron atendidas.
Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
3.3.- Presentación y apertura de proposiciones:									
a) Los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica, firmada electrónicamente conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" de la "Guía del Licitante-Conocimiento y utilización de ComprasNet"	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) La documentación que conforme la proposición de los licitantes deberá subirse a ComprasNet en el orden establecido en el Anexo A1 (A uno) "Relación de entrega de documentación" de la presente convocatoria.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo o que por deficiencia en su digitalización sean ilegibles o no sean claros.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
9) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
3.3.1. Proposiciones conjuntas: Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos.									

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dielpa, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Písa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purend, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sa de CV		
II. Los integrantes deberán celebrar un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo A5, de la presente convocatoria.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
a) Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las persona morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública internacional bajo cobertura de tratados.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
III. Los escritos solicitados en el Numeral 6.1 de la presente Convocatoria, deberán presentarse firmados por ambas partes.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
g) En el supuesto de que se adjudicó el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo antes citado, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya.	*	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
3.6 Documentos distintos a la propuesta:									
La documentación distinta a la proposición (técnica y económica) por tratarse de una licitación electrónica deberá entregarse por Compravnet, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga su proposición técnica y económica, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 34 de la LAASSP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:									
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta, en su caso la documentación asimilable en el país de origen para el caso de personas de nacionalidad extranjera.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Anexo A1 (A uno), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las propuestas, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
3.7 Acreditar existencia legal en el acto de presentación y apertura de proposiciones:									

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Diicipa, SA de CV	Fresenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pilsa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purend, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV		
Por tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán enviar a través de Compranet, adjunto con su proposición, un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mismo que contendrá los datos siguientes:	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, como electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, y	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
NOTA.- En su caso la documentación asimilable en el país de origen para el caso de personas de nacionalidad extranjera así como que los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
3.11.1 Firma de contrato:									
El licitante adjudicado, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT. En el caso de proveedores extranjeros, la información requerida deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente en términos del artículo 48, fracción VI, del Reglamento de la LAASSP.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula de Registro Federal de Contribuyentes, Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
NOTA: En el caso de que el licitante adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información solicitada en el párrafo anterior. Únicamente se debe exhibir la constancia o citar el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada, no obstante deberá presentarse Copia del Documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS, Copia del Documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-143-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Los contratos serán elaborados por los representantes de las Delegaciones y de las UMAsE y serán formalizados en fecha predeterminada en el numeral 3.1 de la presente convocatoria, dicha firma se podrá realizar en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, sita en la calle Durango Núm. 281, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal.	Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipa, SA de CV	Fresenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pisa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Pureid, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la SFP, para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la misma Ley.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
3.11.2 Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:									
De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión en sentido positivo a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, emitida por el S.A.T., publicadas en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
Los licitantes residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México se sujetarán al último párrafo del numeral 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
3.11.2.1 Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social:									
Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la LAASSP, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
3.11.4.- Garantía de cumplimiento de contrato:									
El licitante adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
4.- Documentos que deberán entregarse junto con el sobre cerrado o el que se genere en el acto de presentación y apertura de proposiciones:									
a) Para solicitar aclaraciones: De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 bis de la LAASSP, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria. Anexo A 10 (A diez)	no aplica	no aplica	*	no aplica	no aplica	no aplica	*	no aplica	*A la fecha no se tiene conocimiento de que se hayan formalizado ya los contratos correspondientes
b) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar de forma individual los Anexos A2, A3, 4, A5, A18.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
d) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autográficamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
	Comercializador a de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipar, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Piesá, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Pureid, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
Los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica, firmada electrónicamente conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" de la "Guía del Licitante-Conocimiento y utilización de CompraNet"	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición por cada partida que oferten, conforme al numeral 3.5 de la presente convocatoria.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 36Bis de la LAASSP, deberán cumplir cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4, 6.1, 6.2 y 6.3.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
4.1. Causas de Desechamiento. Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4, incisos a), b) y c). Cuando se compruebe que llenan acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presente convocatoria u omita la leyenda requerida o altere el sentido de los mismos. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. Cuando el licitante no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en el Numeral 3.3, inciso a), de la presente Convocatoria. Cuando no coicte el servicio conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente Convocatoria. Cuando el licitante no cubra la totalidad del servicio solicitado por partida (s) o no contemple la totalidad de las Delegaciones o UMAE'S, que integran las mismas. Cuando la Secretaría de Economía determine mediante comunicado que alguno de los participantes en esta licitación hubiera contravenido el "Código Antidumping" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como el Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida, y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Presentar más de una propuesta para una misma partida, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta. Cuando todos los documentos que integran las proposiciones presentadas carezcan de folio o en el caso de que las hojas no foliadas no guarden continuidad, se procederá a desechar la propuesta en términos del artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. Que la proposición no resulte solvente para el Instituto. Cuando exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios propuestos y los servicios solicitados.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	

Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	no aplica	Dicipa, SA de CV	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Písa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
Que no colicen el 100% del servicio de la unidad médica en la que desee participar conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
Cuando incurran en alguna violación a las disposiciones de la LAAASP, su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
Q. En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los servicios propuestos.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
R. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, ésta se considerará insolvente.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
4.2.- Instrucciones para Elaborar las Proposiciones Las Proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:									
b) Cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y se sugiere que el foliado constituya una sola serie.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) Se presentarán por escrito en idioma español así como todo lo relacionado con las mismas; de presentarse en idioma diferente al español, se deberá incluir la traducción simple al español de toda la documentación presentada en el idioma diferente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Deberán contemplar el 100% del volumen requerido por partida y sólo podrán presentar una Proposición por partida; considerando que en el caso de que el licitante presente una Proposición conjunta, ya no podrá presentar otra Proposición individual en la misma partida.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
f) Deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o que cuente con poder especial para actos de Licitación Pública, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
g) Los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica, firmada electrónicamente conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 "Envío y firma de proposiciones" de la "Guía del Licitante-Conocimiento y utilización de CompraNet" disponible en el portal de CompraNet.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
h) Para el envío de las Proposiciones técnica y económica por CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione. Para la presentación y firma de proposiciones a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para el caso de licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico será el que genera CompraNet.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
5.1.- Criterios de evaluación:									
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAAASP, se evaluará mediante el criterio de evaluación BINARIO bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD).									
Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la LAAASP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Los servicios ofertados se deberán apegar a la descripción del servicio establecida en la presente Convocatoria y sus anexos.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Evaluación de las Proposiciones Económicas	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
En caso de ofertar un precio con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para el cálculo de su oferta hasta los dos decimales, eliminando los restantes sin redondeo.									
5.2.- Criterios de Adjudicación de los Contratos									
Una vez que el IMSS haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y oferte el precio más bajo que resulte del procedimiento de las OSD, con lo que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La determinación de quién es el licitante ganador se llevará a cabo con base en el resultado de la evaluación técnica, debiendo obtener de parte del área requeriente dictamen favorable por haber cumplido con todos los requisitos solicitados y haber ofertado el precio más bajo como resultado del procedimiento de las OSD	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
6.1.- Documentación Legal y Administrativa:									
a) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante acreditará su personalidad jurídica y la personalidad jurídica de su representante, debiendo utilizar el Anexo A2 (A dos). Asimismo, deberá anexar copia de identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LVAASP. Anexo A3 (A tres).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste, que se abstendrá, por sí o a través de interposta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo A4 (A cuatro).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo A5 (A cinco) de la presente Convocatoria.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
e) En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta Anexo A6 (A seis) indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
Adicionalmente deberá anexar de forma individual:	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
· Anexo A2 (A dos)	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
· Anexo A3 (A cinco)	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
· Anexo número A4 (A cuatro)	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
· Anexo número A5 (A cinco)	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
· Anexo número A18 (A dieciocho)	cumple	no aplica	cumple	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
	Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicipa, SA de CV	Presentus Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pilsa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Purehd, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
f) Escrito a través del cual el licitante se compromete a entregar por cada uno de los contratos adjudicados, dentro del plazo y en el área en la que se realizará la formalización de los mismos, los siguientes documentos: Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión en sentido positivo a nombre de mi (s) representada (s) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la regla 2.127 de la resolución miscelánea fiscal para 2015, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2014, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente y Documento vigente expedido por el IMSS, en el que emita opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de mi (s) representada (s), conforme a lo dispuesto por el Acuerdo ACCO.8A1.HCT.101214/281.P.DJR, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. Anexo número A7 (A siete)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
g) Escrito por el que se obliga al licitante, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número A8 (A ocho) de la presente convocatoria.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no hace referencia de la licitación a la que pertenece el escrito	cumple	
h) Quien concurre en representación de una persona física o moral con el objeto de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de proposiciones, del fallo; solicitar aclaraciones que deriven en dichos actos, oír o recibir notificaciones; deberá presentar "Carta Poder" firmada autográficamente por la persona facultada y aquellas que se señalan, en el modelo de Anexo A 9 (A nueve); así como copia legible de su identificación oficial y/o original para su cotejo. (No aplica al tratarse de una licitación electrónica)	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
i) Escrito en el que contenga la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la contratación de servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3 de dicho instrumento Anexo A18 (A dieciocho).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
6.2.- Documentación Técnica. (Aplica para cada una de las partidas en que se participe):									
a) Propuesta de las especificaciones técnico-médicas de la unidad ofertada que cumplan estrictamente con lo señalado en los apartados "2.1.Descripción del Servicio Integral de Hemodiálisis Interna a Contratar, 2.1.1 Equipamiento Médico, 2.1.1.1 Mantenimiento, 2.1.2 Asistencia Técnica; 2.1.3 Calidad del Agua tratada para Hemodiálisis; 2.1.4 Bienes de consumo; 2.1.5 Capacitación; 2.1.6 Sistema de información del Servicio Integral de Hemodiálisis; 2.1.6.1 Equipo de cómputo y periféricos para el sistema de información; 2.1.6.3 Capacitación del sistema de información, 2.1.6.4 Mantenimiento preventivo del sistema de información, 2.1.6.5 Mantenimiento correctivo; 2.1.6.6 Pruebas del sistema de información; 2.1.7. Lugar, Plazo y Condiciones de así como en los Anexos T1 (T-uno) Requerimiento y T2 (T-dos) descripción de las especificaciones técnicas del equipo médico e insumos para realizar los tratamientos de hemodiálisis, considerando lo requerido en los incisos del a) al e); Anexo T13 (T. tres) Características Mínimas del Equipo de Cómputo; Anexo T15 (Tí cinco) Ficha Técnica de Lector de Huella Digital; T16 (Tí Seis) Ficha Técnica de Lector de Código de Barras; Anexo T17 (Tí siete) Carta de Enebas de funcionalidad del Sistema de Información. Los	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
b) Presentar requisitados los Anexos T2 (T dos) a) Especificaciones del Equipo Médico e Insumos para Hemodiálisis, b) Planta de Tratamiento de Agua para cuatro o más máquinas, Planta de Tratamiento de Agua para hasta tres máquinas, c) Consumibles para hemodiálisis de adulto y pediátrico, d) Acceso vasculares; catéteres temporales, permanentes e injertos vasculares (tubulares heterólogos, e) Descripción del Sillón Clínico.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	cumple	cumple	Presentius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pilsa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Pureid, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
c) Deberá presentar en idioma español o inglés con su traducción simple al español, los folletos, catálogos, instructivo, manual de operación de los equipos médicos e insumos del servicio de hemodiálisis, referidos en la presente convocatoria y, en extenso los catálogos electrónicos en formato pdf, fotografías de los equipos ofertados, que contengan la descripción gráfica y técnica de los mismos, a efecto de corroborar sus especificaciones, características y calidad.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
d) Registros sanitarios de los equipos y bienes de consumo ofertados.- Copia del Registro Sanitario de ambas caras vigente y la última modificación completa expedidos por la COFEPRIS de la Secretaría de Salud. Para los equipos requeridos para la prestación del servicio o prórroga y su manifiesto de trámite en curso.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
En el caso de que los bienes no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar constancia expedida por la SSA que lo exima del mismo, suscrita por servidor público autorizado para tal efecto.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
e) Carta manifiesto que en caso de resultar adjudicado proporcionará sin costo adicional para el Instituto el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de hemodiálisis, sistemas de tratamiento de agua y mobiliario, a efecto de que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones para seguridad de los pacientes así como que cuenta con el personal requerido para llevarlo a cabo	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
f) Proyecto de instalación de los equipos que describa la adecuación de espacios a realizar en la unidad médica.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
g) Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
h) Autorización del Responsable Sanitario.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
i) Escrito en papel membretado por parte del licitante firmado por el representante legal de la misma manifiesto que los equipos y consumibles no cuentan con alertas médicas en el país de origen o cualquier otro país.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
j) Escrito en papel membretado por parte del licitante firmado por el representante legal de la misma manifiesto que los insumos propuestos son compatibles con los equipos ofertados.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
k) Hojas de manual de operación (copia simple del original), en idioma español y/o instructivos, catálogos que fueron utilizados para la referenciación de la cédula de descripción de los equipos solicitados y carta del fabricante que avale que las hojas presentadas corresponden a los manuales, instructivos o catálogos originales para los equipos y reactivos ofertados.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
l) Copia simple de los Certificados de Libre Venta vigentes, donde señale específicamente que los equipos y bienes pueden ser utilizados, sin restricción de uso en el país de origen, emitido por la autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción al español y que cuente con una vigencia acreditable en el propio documento y en caso contrario que la fecha de remisión tenga una antigüedad no mayor a tres años	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
m) Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea, vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
n) Carta firmada por el representante legal del licitante en donde se compromete a entregar los bienes de consumo, compatibles con los equipos que ofertan, durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	

GERARDO MENDOZA BRISEÑO

TESTIGO SOCIAL

Licitación Pública Internacional bajo Tratados con Ofertas Subsecuentes de Descuento No. OA-019GYR047-T43-2015 para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Desarrollo del Procedimiento

Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	Notas
o) Proyecto de Programa de Capacitación y Adiestramiento, el cual tendrá los contenidos temáticos y la duración, considerando la capacitación en el Sistema de Información.	Comercializador de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, SA de CV	Dicpa, SA de CV	Presenius Medical Care de México, SA de CV	Laboratorios Pilsa, SA de CV	Nipro Medical de México, SA de CV	Pureid, SA de CV	Reactivos y Químicos, SA de CV	Selecciones Médicas del Centro, Sade CV	
p) Manual de Usuario del Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
q) Catálogo electrónico (pdf) o ficha técnica del equipo de cómputo, UPS, periféricos, lectores de códigos de barras y lectores de huella digital en idioma español o inglés con su traducción simple al español, requeridos en el numeral 2.1.6.1 de esta convocatoria.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
La falta de presentación de los escritos y documentos obligatorios señalados en este numeral, afectan la solvencia de las propuestas, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
6.3.- Documentación económica:									
a) Los participantes presentarán su propuesta económica conforme al Anexo A.13 la cual deberá contener la cotización de los servicios ofertados, indicando la Partida a cotizar, descripción del servicio, mencionar los registros sanitarios de los equipos y bienes de consumo con los que prestará el servicio, cantidad mínima, cantidad máxima por Delegación o UMAE, precio unitario sin IVA e importe máximo total sin IVA.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
El servicio objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA, a 2 (dos) decimales (sin redondear).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
Los precios ofertados, serán fijos durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	
En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	